

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden circular sobre depósito doméstico de géneros, y derechos de puertitas que han de pagar, como expresan los artículos que contiene.*

Enterado el REY nuestro Señor del expediente general instruido en la secretaría del Despacho de Hacienda de mi cargo, acerca de la marcha que ha tenido la administración de los derechos de puertitas, y de sus resultados en el último quinquenio en productos, gastos y líquidos; del desacierto con que en los puertos habilitados y en algunas capitales de provincia se ha dado latitud á los depósitos domésticos, permitiéndolos á personas poco conocidas en el comercio, y en objetos que por su clase y cantidad no los autoriza la instrucción de 10 de Noviembre de 1824; del abuso que se ha hecho de los derechos de puertitas, sacando de los depósitos los géneros y efectos extranjeros, del reino y de América, con guías cuyas obligaciones se han cancelado con tornaguías que no han asegurado como corresponde los derechos de la Real Hacienda. Enterado también S. M. de los expedientes particulares en que se ha propuesto el cobro indistintamente de un derecho á la entrada de los géneros y efectos en los puertos habilitados; de que el método adoptado para el cobro y devolución de derechos de las primeras materias para fábricas no ha correspondido á las miras benéficas que se propuso S. M., y que á la vez padecen los intereses de la Real Hacienda y de los mismos fabricantes. Y últimamente, teniendo S. M. en consideración las consultas, reclamaciones, propuestas y lo demás que ha mediado en los derechos de puertitas desde su restablecimiento en el año de 1824, se ha dignado mandar que con la cualidad de por ahora, y sin perjuicio de perfeccionar con las reglas más análogas á la naturaleza de estos derechos la administración más sencilla y equitativa, se observen los artículos siguientes:

Art. 1.º En los puertos habilitados para el comercio extranjero donde reside el tribunal de comercio, no se concederá depósito doméstico de géneros extranjeros, de América y del reino á ninguno que no este matriculado.

Art. 2.º En los puertos de la clase expresada en el artículo anterior se concederá al comerciante matriculado con lonja cerrada el depósito de seis meses para los géneros y efectos extranjeros que han satisfecho los derechos de aduanas.

Art. 3.º A los comerciantes de los mismos puertos con tienda abierta, estando matriculados, se les concederán cuatro meses de depósito para los géneros y efectos extranjeros que se han adeudado en la aduana.

Art. 4.º En los puertos habilitados para el mismo comercio extranjero en que no hay tribunal de comercio, se concederá á los comerciantes conocidos en esta clase por su tráfico, el depósito doméstico de cuatro meses para los géneros extranjeros, que á su nombre han pagado los derechos de aduanas.

Art. 5.º Para realizar el depósito doméstico de los géneros extranjeros en los casos expresados en los tres artículos anteriores, se exigirá una obligación á satisfacción del administrador de puertitas, expresiva de la cantidad y calidad de dichos géneros extranjeros que se destinan al depósito doméstico, por el tiempo señalado y no más, la fecha y número de la hoja en que se han despachado y cobrado los derechos de aduanas, y la responsabilidad de satisfacer los de puertitas, cumplido el término del depósito, ó en los casos de salida de él, según se expresará.

Art. 6.º En las ventas por mayor de géneros extranjeros entre comerciantes de lonja cerrada, no se pagará el derecho de puertitas, siempre que la traslación de una lonja á otra se haga en la factura del contenido de los bultos y citación de la hoja en que se adeudaron los derechos de las aduanas, intervenida dicha factura por el administrador de puertitas, y la nueva obligación de respon-

sabilidad del comprador de los géneros, en cuyo caso se cancelará ó hará la rebaja correspondiente en la del vendedor.

Art. 7.º Tampoco causarán derechos de puertitas las ventas en grande de los géneros extranjeros que tienen en depósito los comerciantes con tienda abierta, cuando las verifiquen á los que son con lonja cerrada, interviniendo la administración de puertitas en el modo prevenido en el artículo anterior.

Art. 8.º Los comerciantes con lonja cerrada ó con tienda abierta que quieran trasladar desde el depósito, dentro del término concedido, los géneros y efectos extranjeros á otros puertos habilitados ó capitales donde hay derechos de puertitas, obtendrán libremente las guías, especificando los géneros, la hoja del adeudo, la fecha en que se constituyó el depósito, con obligación segura, bajo la responsabilidad de los administradores y contadores, de acreditar haber pagado los derechos de puertitas en la capital ó puerto de su destino. (Se continuará.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GEORGIA.

Tiflis 8 de Noviembre.

El domingo último 3 del corriente, con motivo del tratado de paz ajustado con la Puerta otomana, el metropolitano Jonas, exarca de Georgia, acompañado de todo su clero, se trasladó procesionalmente á la plaza del palacio del gobernador general, en donde cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias en medio de un cuadro formado por las tropas que han vuelto de la campaña contra los turcos. Asistieron á esta solemnidad el gobernador general, el militar, el civil, el mariscal de la nobleza y todos los oficiales y empleados que se hallaban en Tiflis, habiéndose anunciado á los habitantes con varias salvas de artillería. Despues del *Te Deum* el feld-mariscal dió un gran convite, al que asistieron el seraskier de Erzeron y los bajos turcos que se hallan en esta ciudad.

Desde el 28 de Octubre hasta el 5 del corriente han llegado á esta ciudad, ó han pasado por ella con dirección á sus cuarteles de invierno, el estado mayor del cuerpo de ejército destacado del Cáucaso, los regimientos de granaderos de Georgia, de carabineros de Erivan, de infantería del feld-mariscal conde Paskewitsch d'Erivan, de dragones de Nijni-Norogorod, de hulanos reunidos, de granaderos de Kerson y el 41 y 42 de cazadores, todos de vuelta de las provincias turcas.

El seraskier de Erzeron, su defterdar Hagki-baja y otros cinco bajos turcos que se hallan aqui prisioneros de guerra, deban salir dentro de algunos dias para volverse á sus hogares.

Idem 2 de Diciembre.

Ahora que la paz se halla gloriosamente restablecida, todo el anhelo del gobierno ruso se dirige á recoger el fruto de aquel beneficio, extendiendo cuanto puede las relaciones mercantiles; y al intento procura aprovechar las ventajas que pueden proporcionarle las adquisiciones territoriales estipuladas en los últimos tratados hechos con Persia y Turquía. Ya habia meditado en ello el Emperador antes de la enfermedad que acaba de pasar, y para esto pensaba nombrar una comisión compuesta de empleados de la primera clase, y presidida por el ministro de Hacienda: comisión que debia deliberar sobre muchas cuestiones señaladas, consultando, según la pareciera, con los negociantes de mayor nota que deberían suministrarle las noticias necesarias para el desempeño de su encargo. Este proyecto va á realizarse sin dilación, y muy pronto gozaremos del resultado de sus trabajos.

Se habla también de establecer factorías en Erivan y en otros puntos de las provincias asiáticas que ha adquirido Rusia; y añaden que el gobierno se propone conceder á los negociantes que esten dispuestos á coadyuvar á sus aims algunas franquicias e in-

dernizaciones temporales. Ya se sabe que en estos países apenas hay manufactura alguna, y este ramo de industria es el que el gobierno desea establecer particularmente en ellos, por cuyo medio podrá civilizar poco á poco estas poblaciones mas ó menos bárbaras, inspirándoles amor á la vida sedentaria utilmente activa.

Se habla ademas del establecimiento de un banco en Moscovy para favorecer las empresas de industria y de comercio. Al efecto la compañía deberá limitar su acción á proteger las empresas en cuanto haya seguridad del buen éxito, y sin que el gobierno pueda jamas distraer los fondos del banco, usando de ellos en beneficio suyo. Es evidente que este establecimiento, si llega á tener co-operadores en algunas plazas importantes del mediocidio de Rusia, producirá ventajas de mucha consideración, y contribuirá eficazmente á vivificar en estos países la industria y el comercio.

En fin, se trata tambien de redactar un nuevo código de comercio, acomodado á las necesidades, y establecido segun el modelo de la legislación mercantil que existe en los países mas adelantados en este ramo. (*Moniteur.*)

#### VALAQUIA.

*Bucharest 4 de Diciembre.*

Ha llegado á esta capital el general Kisselew, nuevo presidente de los dos principados. Al dia siguiente de su llegada hizo reunir el divan, y le dirigió el discurso siguiente:

«Señores: El Emperador, mi augusto amo, se ha dignado confiarme el gobierno superior de estas provincias. Desde luego no me he quivocado en cuanto á la extension de los deberes que me han sido impuestos; por tanto me tendré por feliz si puedo justificar la eleccion de mi augusto Soberano, vuestro poderoso protector. La guerra que ha seguido la Rusia está ya terminada por una paz tan honorífica para este imperio, como ventajosa para vosotros.

«El Emperador ha consolidado la proteccion que sus abuelos os habian dispensado. Sois llamados á gozar de una existencia fundada en derechos y privilegios generalmente reconocidos. A vosotros, señores, es á quien toca ahora dar la última mano á esta obra, porque la mas poderosa proteccion, las mas sabias instituciones no bastan para hacer feliz á un pueblo que no busque su regeneracion en la de sus costumbres, y en la de su espíritu público. Desde que comenzó la guerra el objeto principal del Emperador era el que fuese poco gravosa á los principados; y ciertamente sus efectos apenas se hubieran conocido en estas provincias, si los funcionarios se hubiesen penetrado de cuan perjudicial era al interes general el agravarlos. Como jefe que he sido del estado mayor del ejército puedo hablar con exactitud. He tenido ocasion de apreciar el valor de vuestros préstamos, y mientras he tenido el mando en la orilla izquierda del Danubio he visto el modo como se han exigido al pueblo. No tengo necesidad de añadir que si el sistema de los donativos hubiera sido acompañado con la execracion pública, y si el honor de ser útil á su patria hubiera superado al deseo de ponerla en contribucion á favor de los intereses personales, entonces la presencia del ejército, lejos de ser una carga para este pais, le hubiera enriquecido por el contrario, dando á su industria y á su comercio un nuevo impulso, que su estado ordinario de ningun modo favorecia.

«En consecuencia os invito, señores, á que me auxiliéis, no sólo con vuestras luces y actividad, sino tambien con vuestra influencia moral, tan necesaria para la marcha de un gobierno que, os lo aseguro, tendrá por objeto el Interes general del pais, y no las ventajas personales que tomando su origen en abusos, no pueden sostenerse sino con otros nuevos. La obra se continuará con una loable actividad; pero no deben paralizarla los esfuerzos que se dirijan á hacer mejoras en los diferentes ramos de la administracion que ha introducido el digno presidente que me ha precedido. Protesto, señores, que esta se sostendrá exactamente hasta que se vea claramente la necesidad ó la utilidad de mejoras positivas. En fin, me atrevo á esperar, que guiados por la sabiduría del valiente jefe del ejército, llevaremos los magnánimos designios del Emperador vuestro augusto protector, y que este pueblo dichoso algun dia transmitirá á la posteridad mas remota la memoria de esta grande y memorable época.»

#### SERVIA.

*Belgrado 10 de Diciembre.*

La anarquía y la desconfianza reina casi generalmente entre los turcos; bien quisieran estos que los cristianos y los judíos contrubuyesen solos al pago de los nuevos impuestos; pero conocen muy bien que será difícil conseguir estas ventajas. Quán favorable sería en el dia la situacion de Servia si la numerosa poblacion de propietarios cristianos, mas ó menos ricos, entre los cuales hay

pocos proletarios, y cuya civilizacion está mucho mas adelantada que la de los labradores de Moldavia y Valaquia, consigue libertad de comercio con Turquía, con Austria, y el permiso de tránsito para las mercancías que vengan á Macedonia ó vayan á ella! Luego que los turcos evacuen la provincia de Servia, el dominio del Sultan caerá por sí mismo en Bosnia, pues esta nada tiene que temer del príncipe Milosch ni del bajá de Scútari, quien seguramente no querrá dirigir su hermoso ejército contra los habitantes. El encoso de los soldados de este bajá es mas bien contra los bajalatos de Macedonia, en donde los ayanes desunidos no pueden oponerles fuerzas iguales á las suyas. La paz no asegurará la tranquilidad del Sultan, que por otra parte está poco querido, y sin dinero. (*D. de los D.*)

#### RUSIA.

*Peteriburgo 11 de Diciembre.*

El dia 5 del corriente se puso en el astillero del nuevo almirante tazgo la quilla del *Smolensk*, navio de 74 cañones, y en el de Okhta las del *Berezino*; navio del mismo porte, y la de la *Bystry*, fragata de 44. El primero se construirá bajo la direccion del coronel Poppoff, ingeniero de marina, y los otros bajo la del coronel del mismo cuerpo Stocke; y todos tres lo serán segun el método de Séppings; los navios con madera de roble, y la fragata con la de pino. Excepto las principales ligazones que serán de madera de roble. Es de notar que esta fragata será la primera que en Rusia se haya puesto en astillero de modo que se bote al agua por la proa.

*Idem 12.*

Las cartas particulares de Kieff, que publica la *Abeja del Norte*, anuncian que en aquella ciudad se habia experimentado el mismo temblor de tierra que en Dubossary, Kicheneff y Odesa; con la sola diferencia de que se sintió la vispera, es decir, el dia 25 de Noviembre, á la misma hora que en aquellas ciudades; pero lo demas no habia causado ningun daño.

El mismo periódico habla de otros muchos sacudimientos de terremoto que se han sentido en la noche del 1.º al 2 de Setiembre último en los distritos de Solvytchegod (gobierno de Vologda), y de Schenkurk (gobierno de Arcangel), sin que tampoco hayan ocasionado desgracia alguna.

El número de buques que han entrado este año en el puerto de Cronstadt, asciende á 1509, y el de los que han salido á 2492. En el de 1828 solo entraron 1265, y salieron 1291, de lo que resulta á favor del año de 1829 244 entradas y 201 salidos de mas.

#### AUSTRIA.

*Triest 17 de Diciembre.*

Avisan de Corfú que el conde Capo d'Istria no tardará en salir de Egina para volver á Nápoles de Romanía. El viaje que acaba de hacer le habrá proporcionado la ocasion de conocer el grado de insubordinacion que reina entre las tropas nacionales de Grecia, cuyo sueldo no se paga nueve meses há. Se han hecho los mayores esfuerzos para dar un trimestre á cuenta á esta tropa, que sin embargo continúa sumamente descontenta, sobre todo los pelitarsis, que se hallan casi todos en la mayor desnudez, y cubiertos de andrajos. Es imposible que el presidente, con los pocos recursos del gobierno, pueda ocurrir á las urgencias que sobrevienen diariamente.

Los griegos esperan que las grandes potencias les darán por Rey un príncipe que sea muy rico, pues las rentas de Grecia no podrán sufragar los gastos del nuevo Monarca.

Se dice que la Puerta otomana cederá la isla de Candia á una potencia estrangera en cambio de una suma considerable; pero esto necesita confirmacion.

Acabamos de recibir otras cartas de Corfú, en las que con referencia á la correspondencia de Londres nos participan como indudable que la eleccion de las potencias para el trono de Grecia debe recaer sobre el príncipe de Sajonia Cobourg, viudo de la princesa Carlota de Inglaterra. Añaden que el conde Capo d'Istria sabe ya esta eleccion, aunque no ha dicho nada á los individuos del gobierno griego; y de Malta dicen lo mismo, por manera que en el dia todos creen que el príncipe de Sajonia Cobourg será Rey del Peloponeso.

*Idem 19.*

Un bergantín sardo que ha venido en 12 dias de Canea ha traído noticia de que en la isla de Candia siguen la insurreccion y los desórdenes. Los griegos son los que atacan y hacen frecuentes irrupciones en el territorio turco, en donde casi todos los dias y con diferentes pretextos hay varias escaramuzas. En una refriega que hubo últimamente junto á la misma ciudad de Canea, el capitán

tan de un buque frances que acababa de fondear en aquel puerto, quiso mediar entre los dos partidos; y acompañado de algunos marineros de su tripulacion, se presentó en el campo de batalla; pero sus consejos fueron vanos. Turcos y griegos vinieron á las manos con el mayor furor; y los franceses, envueltos á su pesar en la pelea, perdieron cuatro hombres. Creen algunos que los griegos candiotas estan sostenidos y acalorados por el gobierno del continente, que espera que de esta manera será comprendida aquella importante isla en la emancipacion general.

Hoy ha entrado en este puerto un buque procedente de Smirna en 20 dias de navegacion. Refiere el capitan que segun las últimas noticias que allí se habian esparcido, habian anclado en la bahía de Malta muchos buques de guerra ingleses procedentes del Océano. El comercio de Smirna comenzaba á reanimarse: en el puerto habia buques de guerra de todas naciones; y la escuadra austriaca se reunia tambien para pasar allí el invierno. (Courier.)

SUIZA.

Berna 23 de Diciembre.

El 12 llegó á esta ciudad el conde de Rayneval, el cual ha llenado hasta ahora las funciones de embajador de Francia cerca de la Confederacion helvética; é inmediatamente parte S. E. á Viena en calidad de embajador de Francia cerca de la corte de Austria. Con el mayor sentimiento, dice la Gaceta de Berna, vemos marchar á este diplomático, cuya conducta benéfica y conciliadora ha hecho olvidar entre nosotros tristes recuerdos.

INGLATERRA.

Londres 29 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolidados 95½. Los buques de guerra ingleses que deben pasar el invierno en el Mediterráneo serán: el Wellesley y el Windsor-Castle, ambos de 74 cañones, permanecerán en Vurla; el Gloucester y el Melville, tambien de 74, en Egina; los demas navios de línea, asi como el almirante á bordo del Britania, de 120 cañones, en Malta; el Caldonian, de 120 cañones, ocupará en Portsmouth el lugar del Victory, de 104 cañones. (Brighton Gazet.)

FRANCIA.

Paris 1.º de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por ciento consolidados 108 f. 50 c. Acciones del banco 1880. Empréstito Real de España 82½. Renta perpetua de idem 62½.

Segun cartas de Parma parece que la Archiduquesa Maria Luisa disfrutaba de muy buena salud en su casa de campo de Boscchi; pero que á su regreso á la capital sintió un fuerte dolor de cabeza que degeneró en calentura nerviosa, de cuyas resultas habia estado dos dias delirando. Habian corrido algunas voces siniestras respecto á esta enfermedad; pero los médicos nada habian descubierto que pudiera confirmarlas. Sin embargo, el dia 7 daba pocas esperanzas de vida. Dicen que en su testamento deja todo lo que posee á su hijo el duque de Reichstadt, y aun añaden, que ha suplicado á su augusto padre conceda á este jóven principe el ducado de Parma y de Plasencia.

El dia 28 á media noche indicaba el termómetro de Chevalier 10º y 5 décimos bajo cero, hoy á las siete de la mañana 11º y 1 décimo bajo cero, y al medio dia 8º idem. Se ha notado con bastante frecuencia que en los tiempos de helada, cuando el frio llega á ser excesivo, es señal de que va á moderarse, y se acerca el deshielo.

De todos los departamentos avisan que la correspondencia y las diligencias se han atrasado 12, 24, y en algunos 48 horas, á causa de las muchas nieves. En Paris se experimenta la misma detencion. Por todas partes parece que es igual la intensidad del frio, y continúa, dentro de poco quedará interrumpida la navegacion en los canales, y en casi todos los rios navegables.

Ayer estaba helado el Sena en las inmediaciones de los puentes, y mañana lo estará probablemente por todas partes.

Escríben de Alejandria con fecha del 9 de Noviembre:

Las obras ejecutadas por orden del virey para construir un arsenal continúan con una actividad asombrosa. Ya está casi concluida la fabrica de cables, la cual es mucho mas vasta que la del arsenal de Tolon; comenzada cuatro meses há bajo la direccion y planes de Mr. de Cerisy, ingeniero francez agregado al servicio del bajá. Un magnífico taller que contiene 34 fraguas, y dos diques que se avanzan hácia el mar, se han construido en donde no se veia en otro tiempo sino una playa árida y algunas casillas de los árabes.

»Dos navios de 96 cañones de á 30, una gran corbeta, una

goleta y un buque de transporte se hallan actualmente en el astillero. Mr. Cerisy ha botado ya al agua una corbeta y un bergantín, y dentro de poco lo verificará con otra corbeta y una fragata, cuya construccion se continúa con mucha actividad.

»El virey y su hijo Ibrahim honran y agasajan mucho á este hábil ingeniero, á quien ha grangeado grande reputacion la hermosa fragata la Egipciana construida en el astillero de Marsella, la cual es la mas velera de la escuadra de Alejandria.»

PORTUGAL.

Lisboa 7 de Enero.

Habiéndose aumentado las graves indisposiciones y antiguos padecimientos de la Emperatriz y Reina nuestra Señora hasta el punto de caracterizarse una hidropesia universal con señales evidentes y síntomas propios de un hedrothoras, se le administró á S. M. el Santo Viático, de su oratorio particular, la noche de Navidad, habiéndole recibido con la misma devocion con que acostumbra practicar iguales actos religiosos. Aumentóse la idea del peligro por haberse desenvuelto síntomas muy graves en el concepto de los facultativos encargados muchos años hacia de atender á las enfermedades de S. M.; y como la misma augusta Señora se dignase consultar á estos, exigiendo una declaracion formal, franca y sincera del estado en que se hallaba, la declararon su eminente peligro, mediante la gravedad de los síntomas, y al momento quiso S. M. el dia 4 recibir el sagrado Viático y la Extremauncion de la Real capilla. Se verificó esto á las siete y media de la noche, y se renovó en este acto religioso la manifestacion de aquellos sentimientos de sólida piedad que siempre adornaron á la augusta paciente.

Por un efecto de la divina Providencia, y de los auxilios de la medicina, sobrevivió hasta hoy 7 del corriente; y media hora antes de su fallecimiento, que se verificó á las tres y tres cuartos de la tarde, pidió con la mayor devocion que de nuevo se le administrase el sagrado Viático, sacramento que volvió á recibir con nuevas y evidentes señales de la mas pura resignacion á los decretos divinos, patentizando hasta los últimos momentos de su existencia aquella constancia de carácter religioso que tanto la distinguió durante su vida, y que siempre la grangearon el respeto, amor y veneracion de todos los pueblos, y la estimacion general de las naciones. Tambien recibió con iguales demostraciones de compuncion religiosa las absoluciones del Nuncio apostólico y del Cardenal Patriarca.

Real palacio de Queluz 7 de Enero de 1830. =Baron de Sande, médico mayor del reino. =El consejero, médico mayor de la Real armada. =Juan Henriques de Paiva, médico efectivo de la Real casa. (Gaceta de Lisboa.)

ESPAÑA.

Cádiz 8 de Enero.

SANIDAD.

La multiplicacion excesiva que se observa diariamente de las enfermedades nerviosas son producidas por diferentes causas, como son la humedad de la atmósfera, las variaciones repentinas de la temperatura del aire, la fertilidad del suelo, un alimento muy nutritivo, la vida inactiva y sedentaria de los opulentos, y el anhelo que tienen algunas personas por habitar ciudades muy populosas, y de consiguiente poco saludables. Las mugeres son las mas expuestas á padecerlas por su mucha sensibilidad, por la energia de sus afecciones, y quiza tambien por la vivacidad irrefrenable de su imaginacion, hallándose muchas veces complicadas con el histerismo en mayor ó menor grado. Solo en la pubertad ó despues de esta época es cuando se manifiesta ó declara la manía, melancolia é hipocondría, en lugar que los muchachos son igualmente los mas propensos á sufrir la alferecia por terrores contraidos durante la infancia. Infinitas son las variedades que se experimentan segun la edad, la situacion de los lugares, el clima, la vida incómoda y activa, ó bien el modo de vivir sensual y afeminado, la constitucion original, la naturaleza de las afecciones morales contraidas por el hábito, pues la irritabilidad y movilidad de los músculos sube á tal grado de excitacion en los países cálidos por un concurso de causas físicas y morales, que ninguna enfermedad aflige mas al género humano en aquellas provincias que las afecciones espasmódicas: siendo otro principio no menos fecundo en iguales males la educacion afeminada y debilitante.

Es indudable que á mas de estas causas hay otras mucho mas poderosas en las grandes ciudades para fomentar las enfermedades mencionadas, abuso de licores espirituosos, alimentos bien condimentados y estimulantes, vigiliias prolongadas y habituales, pro-

grupos de un lujo debilitante, y una continua agitacion causada por los tormentos de la ambicion, distraccion y placeres. Una de las mas frecuentes es la epilepsia, y la causa irritante puede residir en lo interior del cerebro, como tambien en alguna otra parte del cuerpo, por lo que se ha dividido en idiopática y sintomática: la primera puede originarse en la infancia por una fuerte compresion de la cabeza, por algun derrame linfático en la cavidad animal, por la retropulsion de ciertas erupciones cutáneas y por terrores repentinos: en la edad adulta por violentas lesiones de la cabeza, y por metastasis de una materia morbífica: en la nifnez, que es muy comun por la presencia de las lombrices en el canal intestinal, la denticion difícil, la erupcion del sarampion, escarlatina ó viruelas, y por último las vivas afecciones del alma pueden producir la epilepsia sintomática: tambien en la edad adulta pueden ser efecto de dolores violentos, de la irritacion de algun nervio particular, del terror, y de las afecciones histéricas ó hipocondriacas.

Las convulsiones que se padecen en la nifnez merecen principal y particular atencion por sus variedades y peligro, y con razon el Dr. Baume insiste en las ventajas que se sacan de la educacion varonil, apartando toda afeminacion como el medio mas seguro para que los niños no padezcan convulsiones que puedan serles algunas veces tan funestas.

Se puede asegurar que muchas de las enfermedades espasmódicas dependen de la vivacidad de la imaginacion, de la movilidad extraordinaria de las fibras musculares, de la sensibilidad exquisita de los nervios, por lo que comenten á las mugeres, niños, personas endebles, delicadas, perzosas y pletóricas, que son las que mas predisposicion tienen á experimentar movimientos irregulares de la aplicación de cualquier estímulo mental mas ligero al cerebro, y se puede añadir que el espasmo es una vehemente, constante, desordenada y desarreglada contraccion de los músculos, y la convulsion una desacostumbrada y vehemente contraccion que alterna con relajacion, ya se verifique en los músculos sujetos á la voluntad, ó en aquellos que no estan sujetos á esta, que ambas especies suelen reconocer causas semejantes, que muchas veces se observan en el mismo enfermo, y que con frecuencia la una se muda en la otra. Es muy difícil determinar el estado particular de los órganos del movimiento voluntario que pueden originar las afecciones espasmódicas de estos órganos; pero la energia del cerebro padece mas en estos movimientos, y varia de modo extraordinario, de donde se puede suponer con probabilidad que estos movimientos adquieren una movilidad considerable, la que unida á la condicion orgánica de esta misma energia, los puede disponer á que padezcan por toda mutacion considerable que sobrevenga en el modo y orden de las funciones del cerebro; este es el motivo por que producen la epilepsia ó la principal afeccion espasmódica de las funciones animales, y se puede decir que la afeccion general de la energia del cerebro es capaz de causar esta enfermedad, por cuanto es una de las afecciones nerviosas mas frecuentes, ó al menos sin disputa es mas comun que el síncope, el asma y el histérico.

Para precaver y curar esta enfermedad es indispensable evitar los agentes debilitativos, y con especialidad los que tienen mayor poder ó influjo para producirla. Se deben llenar los vasos de sangre dando alimentos nutritivos, se necesita mucha moderacion en los placeres de Venus, se debe promover la alegría y mantener la tranquilidad en el ánimo; es necesario inducir una serie agradable de pensamientos, y evitar todos los objetos desagradables á los sentidos capaces de perturbarlos. Es utilísimo fortalecer el cuerpo con el ejercicio conveniente y propio: deberá aplicarse al cuerpo un calor estimulante, pero siempre evitando todo exceso de frio, igualmente que de calor.

De todo lo expuesto se podrá deducir por consecuencia que las repentinas vicisitudes de la atmosfera, seguidas algunas veces de copiosas lluvias y fuertes temporales que se han experimentado en el otoño, han debido influir mucho para que hayan predominado las enfermedades del sistema nervioso, y por esta razon se han observado la perlesia, la hemiplejia, las convulsiones, la apoplejia sanguínea, la tos convulsiva, el asma, el histerismo, la epilepsia, la cefalalgia, la hemicránea y la oneirodinia, que consiste en una imaginacion viva ó desagradable durante el sueño, causando varias especies de pesadilla.

## FALLECIDOS.

Octubre.... Hombres 47 Mugeres 62 Niños 36 Niñas 32 177.  
 Noviembre. Hombres 48 Mugeres 51 Niños 50 Niñas 19 168.  
 Diciembre. Hombres 63 Mugeres 69 Niños 42 Niñas 30 204.

Madrid 15 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## CAMBIOS DEL DÍA.

Londres 36½.—Paris 15 17.—Santander ½ beneficio, ½ par.—Bilbao ¾ daño.—Cádiz ¾ idem.—Sevilla ¾ idem.—Málaga ¾ ¾ beneficio.—Granada 1½ daño.—Alicante id. id.—Murcia id. id.—Valencia ¾ idem.—Barcelona á pesos fuertes par.—Zaragoza 1 daño.—Coruña ¾ á 1 id.—Santiago 1 á 1½ id.—Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100.—Acciones del banco cada una 19½ pesos fuertes.

## ANUNCIOS.

Exámen de los diferentes sistemas que han reinado en la medicina hasta los actuales tiempos, y de su influencia en el método curativo de las enfermedades. Por Mr. F. C. Caizerques, catedrático de terapéutica y materia médica en la escuela de Mompeller &c. &c. Puesto en castellano por el Dr. D. J. Angel y Ogasco. El ansia con que los médicos jóvenes é inexpertos, y unas todavía multitud de individuos de las demas clases del estado, se arrojan actualmente al uso pernicioso de nuevos y extraños métodos del arte de curar, hace mas útil y aun necesaria la publicacion de este opúsculo, que escribió dos años hace uno de los primeros catedráticos de la célebre escuela de Mompeller. Esta obrita en que despues de describirse con exactitud cada uno de los diferentes sistemas que han reinado en la medicina, y los fundamentos en que se apoya, se demuestran sus nulidades y vicios con la sagacidad propia de un profesor consumado, no puede menos de producir los saludables efectos de reducir á los facultativos jóvenes al verdadero rumbo del arte; es decir, á los resultados inmediatos de la observacion y de la experiencia, y de inspirar desconfianza á cuantos se entregan ciegamente á prácticas temerarias, peligrosas y absurdas. Véndese en Madrid en las librerías de Calleja y Perez; en Cádiz en la de Zaragoza; en Valencia en la de Jimeno; en Zaragoza en la de Polo; en Málaga en la de Martinez de Aguilar; en Pamplona en la de Longa; en Barcelona en la de Piferrer, y en Valladolid en la de Roldan, á 9 rs. vn. en rústica.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Villada de Campos, provincia de Palencia: su dotacion 3500 rs., libras de toda contribucion, casa pagada, y lo que satisfagan los alumnos forasteros. Los pretendientes que se hallen con las cualidades necesarias remitirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento hasta el dia 20 de Febrero próximo; pues ha de proveerse á oposicion en 21 del mismo.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Mazarambroz, distante tres leguas de su capital Toledo: tiene 450 vecinos: su dotacion es de 60 rs. anuales, satisfechos por la justicia, y casa pagada; además lo que produzca el estado eclesiástico. Los pretendientes dirigiran sus memoriales al secretario de ayuntamiento, francos de porte, dentro del término de 30 dias, contados desde el en que se publique.

Está vacante el partido de cirujano de la villa de Tendilla, provincia de Guadalajara, distante catorce leguas de esta corte; su dotacion es de 110 fanegas de trigo, cobrada en el agosto por repartimiento vecinal, y 260 rs. anuales para casa. Es pueblo de 250 vecinos, y tiene un monasterio de gerónimos que paga aparte, como tambien los tres sacerdotes que tiene el pueblo. El facultativo tiene obligacion de sostener un mancebo para la barba. Los pretendientes dirigiran sus memoriales francos de porte al secretario de ayuntamiento hasta el dia 31 del corriente.

Por término de 30 dias se cita á D. Juan Dagá, menor, que en 7 de Agosto de 1812 era vecino de Carabanchel, para que comparezca á deducir en derecho en la demanda que contra sus bienes ha dirigido el Sr. conde viudo de Tili, actual marqués de Iturbietta, ante el Sr. Herrero Prieto, y escribania de Rincon; pues de lo contrario le parará perjuicio.

Se cita á D. Diego de Rueda y Cabezas, para que en el término de 20 dias acuda ante el Sr. Galindo, alcalde de Casa y Corte, por la escribania de Huerta, á deducir su derecho en los años que contra él sigue D. Benito Bernardo Garcia de la Fuente, marido de Doña Inés de Rueda y Medina, patronos del Real de legos que fundó D. Diego Lopez de Medina; pues de lo contrario le parará perjuicio.